



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ASUNTO N° 352

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **08 AGO 2016**

Sr. Presidente de la Asamblea General
Raúl Sendic

MENSAJE N° 013/16

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Rural N° 66, de Paraje Punta de los Chanchos, del Departamento de Lavalleja, con el nombre "**Julia Arévalo**".-

La propuesta efectuada por el Diputado Sr. Javier Umpiérrez, cuenta con el apoyo del equipo de Dirección del mencionado centro escolar, Comisión de Fomento y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



ASUNTO N°052 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase a la Escuela Rural N° 66, de Paraje Punta de los Chanchos, del Departamento de Lavalleja, con el nombre "**Julia Arévalo**".-

Elec. 2942/2016